

Departamento de Norte de Santander República de Colombia



1. INTRODUCCIÓN

Este análisis se construye con base en referencias oficiales y en los procesos de monitoreo del Grupo Temático de Protección de Norte de Santander. Tiene en cuenta la situación de riesgo y/o vulneración de DDHH en la región del Catatumbo debido a la persistencia del conflicto armado en el territorio. Presenta una descripción del actual contexto, las principales afectaciones para la población civil, las capacidades de las redes locales de protección y sugiere recomendaciones para enfrentar la crisis de Protección que se evidencia en el territorio.

CIFRAS CLAVE

266

Homicidios en 2021

51

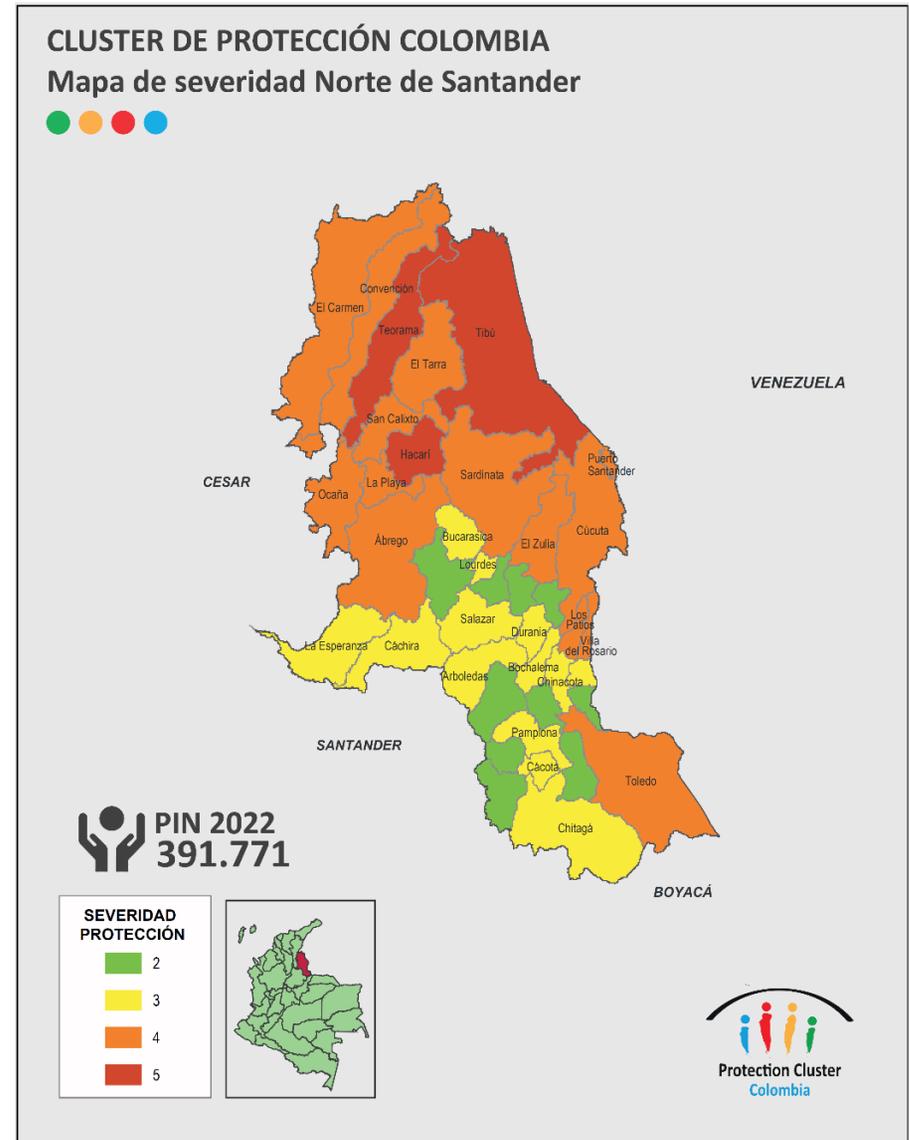
Personas Líderes sociales y defensoras de derechos humanos asesinadas desde la firma del acuerdo de paz en 2016

40

Ataques a misiones médicas en 2021

391.771

Personas en necesidad de servicios de protección del total de habitantes del departamento



METODOLOGÍA

La metodología de este Análisis de Protección ha combinado visitas al departamento por parte de los equipos globales y nacionales del Clúster de Protección, reuniones con los socios locales, informantes clave y con población afectada. Su proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y estimaciones de Personas en Necesidad (PiN) y el Marco Analítico de Protección, o PAF.

LIMITACIONES

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo y su posterior interpretación por parte de expertos. Debido al acceso limitado a algunos territorios dentro del departamento, así como los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar a las comunidades en el contexto actual, el Clúster de Protección desaconseja la organización de entrevistas a nivel de hogar para el análisis de necesidades si estas entrevistas no vienen acompañadas inmediatamente de servicios humanitarios o son ya parte de la respuesta operacional de los actores humanitarios.

2. CONTEXTO

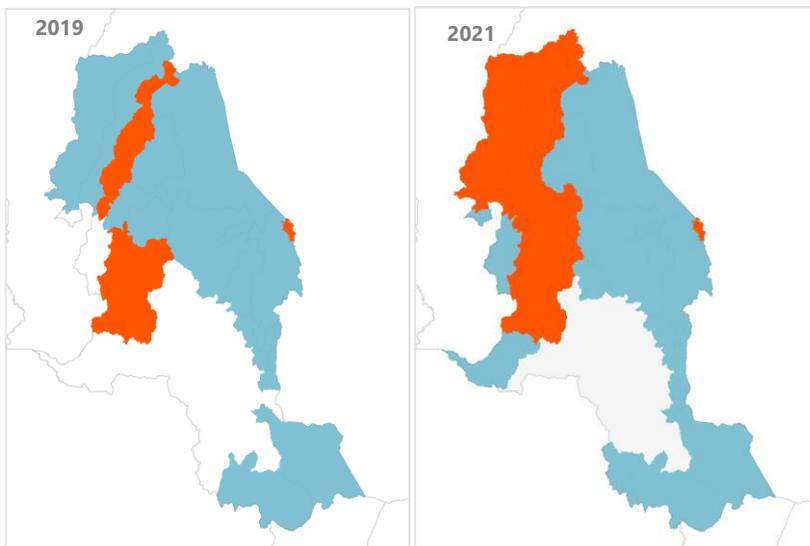
Las necesidades humanitarias en la región de **Norte de Santander, en Colombia**, siguen siendo impulsadas por una prolongada crisis de protección que deja a la población civil luchando por la garantía de sus derechos humanos. Esta crisis se caracteriza por **un conflicto armado** prolongado que sigue concentrado en la región del Catatumbo, al igual que en la zona rural de Cúcuta y su área metropolitana (El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano y Puerto Santander).

Esta zona de frontera con Venezuela está marcada por la presencia de múltiples actores armados ilegales, así como organizaciones de crimen organizado transnacional que controlan dinámicas territoriales y generan conflictos y afectaciones a las poblaciones. De enero a noviembre del 2021, se han registraron **80 acciones armadas** en la región.

La recurrencia de la violencia y la persistencia de la confrontación armada en la zona genera confinamientos en la población civil, al igual que restricciones de movilidad que generan inseguridad alimentaria, interrumpen los servicios básicos e impiden el ejercicio autónomo de las comunidades sobre el territorio. Así mismo, persiste el desplazamiento forzado interno de carácter individual y masivo, con efectos en la vulneración de derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, líderes y lideresas sociales, incluidas aquellas personas que han llegado

a Colombia huyendo de la situación en Venezuela. En 2021, se cometieron **266 homicidios** en el Norte de Santander, incluyendo una **masacre de 5 jóvenes** entre los 19 y 25 años.

Según la Defensoría del Pueblo a través de su Sistema de Alertas Tempranas, se han identificado riesgos en 24 de los municipios del departamento (60%), documentando riesgos inminentes y recurrentes para las poblaciones, advirtiendo vulnerabilidades y haciendo recomendaciones en materia de prevención a estos riesgos y protección de derechos. En los mapas puede verse la evolución de la situación del departamento entre 2019 y 2021, con un claro aumento de los municipios con riesgos estructurales y con riesgos inminentes.



Alertas Tempranas

■ Estructurales ■ Inminencia

MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Constituyendo el 40% de la población afectada, las mujeres y las niñas siguen viéndose profundamente afectadas por la crisis. En 2021 se registraron **12 feminicidios¹ en Tibú, lo que generó más de 150 mujeres desplazadas de este municipio.** Las mujeres y las niñas siguen siendo las más expuestas a la explotación sexual y a la trata de personas. Se ha evidenciado el aumento de **Violencias Basadas en Género, violencia intrafamiliar y trata de personas** con impactos en la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela y víctimas del conflicto armado.

Los niños, jóvenes y adolescentes son un grupo poblacional que corre un riesgo especialmente alto de ser víctima de utilización, uso y reclutamiento por los actores armados. No obstante, el subregistro es alto y no se cuenta con cifras específicas dado el temor de las familias de declarar los hechos, incluyendo el miedo a represalias y el riesgo del reclutamiento de sus hijos e hijas.

Las personas provenientes de Venezuela constituyen un grupo de riesgo igualmente elevado, con unas **1.000 víctimas identificadas en 2021.** Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes venezolanos, aquellos que incluso pueden estar separados o no acompañados, también corren un mayor riesgo de ser reclutados por grupos armados ilegales. Personas de nacionalidad venezolana se han desplazado internamente para evitar el reclutamiento de sus hijos e hijas, pero por lo general

¹ Asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género (Ley 1761 de 2015).

no realizan una declaración toda vez que desconocen el marco de protección como víctimas del conflicto armado y persisten temores infundados sobre procesos de deportación.

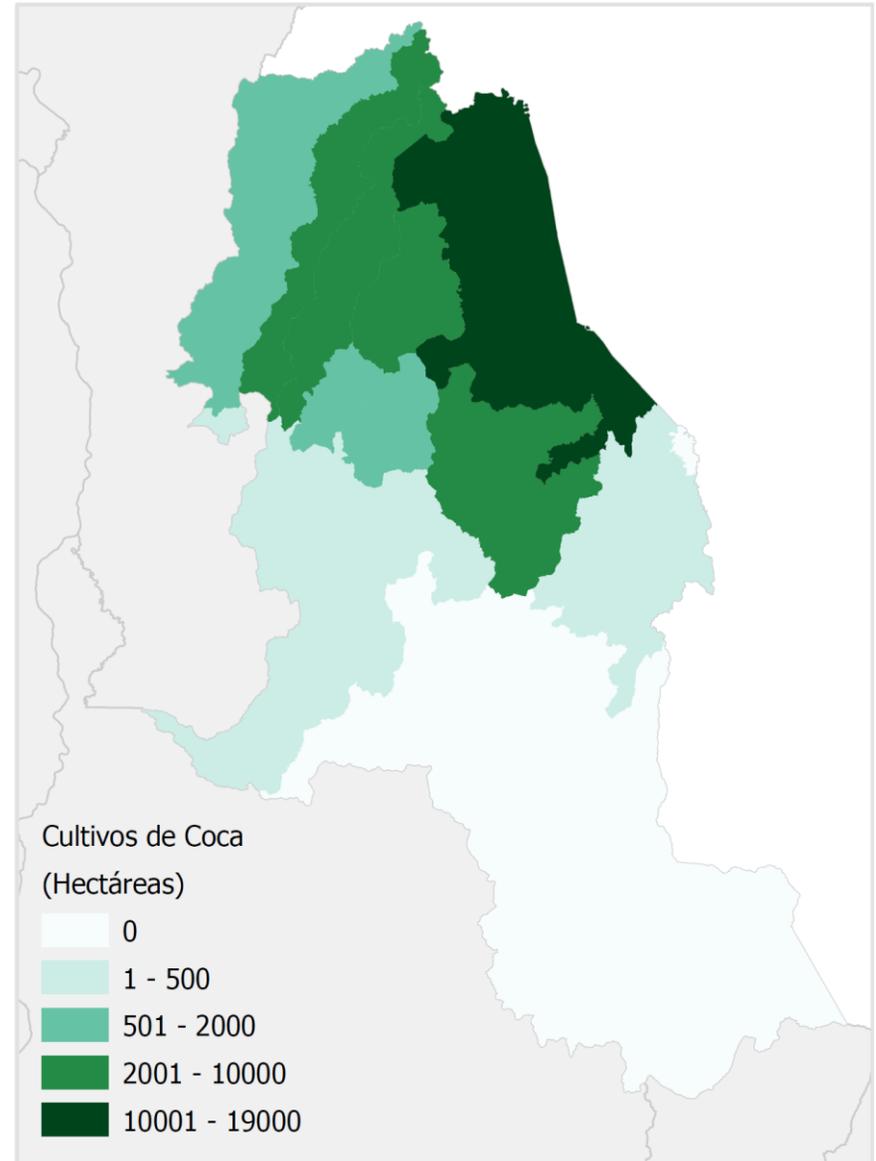
RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD:

Se presentan restricciones a la movilidad impuestas por los actores armados ilegales para las comunidades. Incluso, **las misiones humanitarias han tenido que elevar sus precauciones en el acceso al territorio dadas las restricciones existentes** para personas desconocidas en las zonas bajo control de actores armados ilegales. En 2021, se han registrado al menos cinco vehículos de organizaciones humanitarias retenidos por parte de actores armados ilegales.

PRESENCIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO.

En 2020, se identificaron **142 mil hectáreas de coca en Colombia**. El departamento de Norte de Santander ocupa el primer lugar en la lista de departamentos con más hectáreas de coca sembradas a través del país (28%, 40.084 hectáreas)².

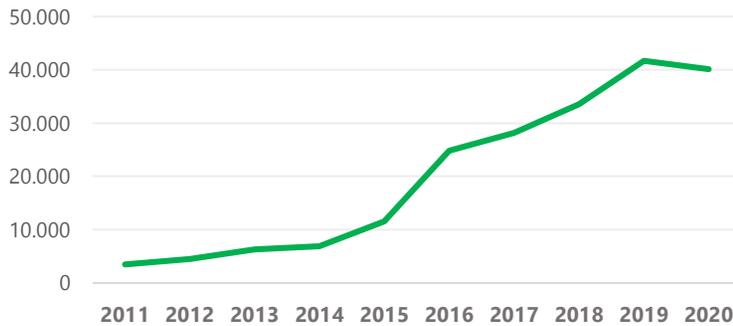
De las cerca de 141 mil hectáreas con suelos productivos del departamento de Norte de Santander, el 28% se encuentran utilizadas por cultivos de coca, encontrándose el 48% en el municipio de Tibú, seguido por El Tarra (15%), Sardinata (11%) y Teorama (11%).



² SIDCO: Sistema de información de Drogas de Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia (O.D.C).

Al analizar el comportamiento través de tiempo, se evidencia un incremento notable de las hectáreas de coca en el departamento. De 11 mil hectáreas en 2015, se pasó a 40 mil hectáreas en 2020, correspondiendo a un aumento de cerca del 250% en 5 años.

Hectáreas de coca | Norte de Santander, 2011 - 2020



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS (INCL. EFECTOS DEL COVID-19):

Las infraestructuras y los servicios básicos siguen encontrándose bajo ataque. El oleoducto Caño Limón Coveñas, la infraestructura de hidrocarburos más importante del país, fue atacado **8 veces este año**. Durante este periodo también se registraron **30 ataques a infraestructuras militares, incluido un hostigamiento al helicóptero donde era transportado el presidente de la República**.

En 2021, se registraron también **40 ataques a misiones médicas**. El COVID-19 sigue siendo una preocupación, con solo el 32.6% de la población habiendo recibido el esquema completo de vacunación a fecha de noviembre 2021.³ En general, se observa un aumento de la pobreza multidimensional y **un deterioro de los indicadores socioeconómicos** como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

La doble afectación por las frecuentes emergencias ocasionados por el conflicto armado, unido a las medidas COVID-19 (virtualidad, teleeducación) en curso, ha generado mayores limitaciones en el **acceso al derecho a la educación** y ha elevado el riesgo de uso y utilización para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio.

³ Cobertura vacunación contra Covid-19, Ministerio de Salud. Colombia

3. RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1: Reclutamiento forzado

En Norte de Santander, un riesgo directamente relacionado con la presencia de los grupos armados es la amenaza generada por **el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, jóvenes y adolescentes** para diversos fines. Esto se observa especialmente en las zonas rurales y en los municipios fronterizos con Venezuela. Este reclutamiento dirigido a niños en edad escolar utiliza entre otros medios drogas y alcohol para la vinculación. Son especialmente vulnerables: 1) los niños y niñas fuera del sistema escolar (situación profundizada en pandemia por COVID 19), 2) LOS niños y niñas venezolanas separadas o no acompañadas, y 3) las niñas que son reclutadas para el abuso sexual y cuyas familias no suelen denunciar estos delitos por temor a represalias.

Las capacidades para reducir y prevenir estos riesgos desde una perspectiva comunitaria o humanitaria son innegablemente limitadas. Estos factores llevan a menudo a las familias a proteger a sus hijos e hijas mediante el desplazamiento forzado interno, configurando una de las principales causas de huida de las comunidades en el territorio.

RIESGO 2: Amenazas a la vida e integridad física relacionadas con el conflicto armado

La presencia de grupos armados en la zona con control sobre el acontecer diario de los ciudadanos vulnera la autonomía de las comunidades. En este sentido, el ejercicio de la participación ciudadana, el liderazgo social, la defensa de los DDHH, la promoción de procesos organizativos al igual que el disenso al control irregular ejercido, se convierten en ejercicios de alto riesgo para las personas, **umentando el riesgo contra su integridad física, incluyendo la pérdida de la vida**. Esto se ve acentuado por la limitada presencia estatal en la zona y el limitado alcance de la acción judicial sobre los responsables. Esto lleva a una cultura del silencio en torno a las amenazas a la población por miedo a las represalias, incluida la muerte.

Las capacidades para responder a estos riesgos son de nuevo limitadas para el personal humanitario, debido al acceso restringido a los territorios afectados. La capacidad humanitaria para acompañar estos procesos es débil, sobre todo a nivel de gestión de riesgos.

RIESGO 3: Desplazamiento forzado interno

El departamento de Norte de Santander tiene al menos 1.346.806 habitantes (DANE - 2018), con una composición 75% urbana y 25% rural. De esta población y según la más reciente actualización de la Unidad de Víctimas (31 de octubre de 2021), cerca de 362.771 son víctimas del conflicto armado interno con una afectación proporcionalmente mayor en zona rural,

especialmente la región del Catatumbo. Tal como ocurre a nivel nacional, el hecho victimizante más visible es el desplazamiento forzado interno con cerca de 85.000 víctimas, seguido por el confinamiento con cerca de 25.000 personas. No obstante, delitos contra la libertad sexual, afectaciones por MAP/MSE, amenazas, y homicidios selectivos generan impactos considerables en la vida de las comunidades por los efectos en control territorial, intimidación y amenaza que producen.

La persistencia del desplazamiento forzado individual o gota a gota en Norte de Santander debe ser entendido como una consecuencia de la continuidad de la confrontación territorial entre actores armados ilegales.

No obstante, se advierten hegemonías en el control ejercido por actores armados ilegales, que a su vez explican las razones por las cuales el confinamiento y las restricciones de movilidad han aumentado su incidencia en los últimos dos años en la región a diferencia de eventos de desplazamiento masivo. Como presentado en este análisis, las principales causas obedecen a las amenazas, homicidios selectivos contra líderes y lideresas sociales, incluidos feminicidios, **así como el evitar que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean utilizados y reclutados por parte de actores armados ilegales.**

4. RECOMENDACIONES

Análisis

1. El Clúster Nacional de Protección debe de realizar de forma inmediata un análisis interno del contexto humanitario de protección en el departamento, en especial acerca de las dinámicas de desplazamiento en los municipios más afectados. La producción de este análisis permitirá al equipo del Grupo Temático de Protección (GTP) y a socios operacionales del R4V en Colombia (Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM) obtener una mejor comprensión de las dinámicas actuales en el Norte de Santander y cómo definir sus operaciones y respuesta enfocadas hacia el conflicto interno en Colombia y ante el flujo migratorio de población venezolana. La producción de este análisis estará liderada por el Clúster Nacional de Protección e incluirá un análisis de conflicto siguiendo la metodología "Conflict sensitivity análisis".

2. Continuar la regularidad en el trabajo de análisis de protección del Grupo Temático de Protección en Norte de Santander, involucrando a las organizaciones de la sociedad civil, ONGs internacionales y nacionales, agencias ONU, así como a las redes regionales de Personerías y Ministerio Público, asociaciones de víctimas, y asociaciones campesinas junto a redes de líderes comunitarios.

Enfoque basado en Área (Area-based Approach)

1. Continuar y fortalecer el análisis basado en un enfoque de área en el departamento. El enfoque de área permitirá un mejor análisis del contexto y una priorización de acciones de respuesta creando a su vez positivas sinergias entre las actuales estructuras de coordinación vigentes en el territorio (Clúster y GIFMM). El análisis de protección liderado por el Clúster deberá incluir como línea de base la consulta participativa comunitaria, especialmente a la hora de la identificación y definición de prioridades de la respuesta de protección.

2. Posicionar al Grupo Temático de Protección como la entidad clave para los actores humanitarios a la hora de asesorar la situación de acceso humanitario en los municipios más afectados por la crisis, así como el principal asesor en la definición de opciones y alternativas ante nuevos retos y cambios en las condiciones de acceso humanitario. La experiencia y profundo conocimiento del territorio del departamento por parte de los socios integrantes del GTP debe de ser resaltado y reconocido por la totalidad de la comunidad humanitaria con presencia operativa en el Norte de Santander.

3. Promover acciones de protección por presencia y Proyectos Prácticos de Protección (PPPs) a través de iniciativas de mejoramiento de condiciones de vida de las víctimas y/o de las personas en riesgo que permitan el fortalecimiento de redes locales de protección en los territorios más afectados por el conflicto. Para ello, se recomienda el intercambio de experiencias positivas y lecciones aprendidas entre todos los Grupos Temáticos de Protección activos en el país.

Acciones de incidencia hacia la política pública

1. Promover la implementación de la política pública de atención integral a víctimas y favorecer la presencia de instituciones de orden civil del Estado colombiano en los territorios en riesgo.

2. Acompañar la implementación de los acuerdos de Paz, en donde se tenga en cuenta la necesidad de recuperar la confianza de las comunidades en el Estado colombiano.

3. Revisar el impacto de iniciativas como Catatumbo Sostenible, y/o Zonas Futuro como esquemas de priorización estatal para la protección de derechos humanos.

4. Hacer eco de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en función de favorecer acciones preventivas oportunas, procesos de atención de emergencia bajo garantía de derechos y generar condiciones para la construcción de soluciones y la garantía de no repetición en el territorio.

5. Priorizar estrategias de difusión y formación en principios humanitarios y Derecho Internacional Humanitario (DIH) que caracterizan la labor de las organizaciones en el territorio